

Conformidad nombre portal Alguacil mayor a D. Joseph Monja
y Herrera natural de esta Ciudad. Teniendose presente respecto de lo dispuesto
en el Cavildo del año pasado de sesenta y siete. Y en Virreya de San Juan
en que se permitio no quedasen perfectas estas elecciones, hasta presenten
papeles de uno ólera y la de Padres y Abuelos, que la de D. Joseph
Monja está justificada. Y sea hijo. Lo que se acordó en San Juan Thomas Mon-
tijo y nieto de D. Juan Thomas Montijo y sus hijos que fueron de esta
Ciudad y Cohorte de la M.ª Cohorte de S. Santiago de Caballeros
Si algo queda aprobado su nombramiento.

Aferez mayor
Don Diego Portocarrero

La Ciudad nombro por Aferez mayor en el año noble para el año
que se ma primario el día Veintey cuatro deste mes en virtud de los
Principios V.º y Columbra que para ello tiene, al P. Don Diego Al-
farez Portocarrero y Zaranona V.º de esta Ciudad que siendo aprobada
esta elección, según lo dispuesto en el Cavildo del memoria el año de mil
seiscientos setenta y seis a fin de que no queden perfectos estos nombra-
mientos hasta que por las personas en quien se hacen, represente Justifi-
cación de uno ólera la de sus Padres y abuelos, en consideración a ser
dho. P. Don Diego Portocarrero hijo de Don Diego Portocarrero Caballero
que fue del Orden de Calatrava y renombrado la nobleza que le asiste y G.
esta Virreya a ser que el año de mil seiscientos y noventa y ocho
en el año de mil seiscientos y noventa y seis y Alguacil mayor de sesenta y ocho
en el año de mil seiscientos y noventa y seis en el P. Don Diego Portocarrero y
Zaranona.

Mos. de P.º y T.º
D. Juan Molina
y el Conde de Villaleal

Se acordó de nombrar mayor domos de la M.ª Cohorte de S.º Santiago de la
Espada para el año de mil seiscientos y noventa y seis que cumple el día que
hace la fiesta, y de conformidad quedaron electos el P. Don Juan
Molina y Almelá Conde de Villaleal, cuya elección se hizo según lo
dispuesto en el Cavildo del año pasado de sesenta y siete y setenta y seis Virreya
de San Juan en orden a que estas elecciones no queden perfectas hasta
que los electos presenten papeles de uno ólera y de Padres y Abuelos,
y respecto de que dho. P.º Juan Molina trae consigo la Partida del señor
Santiago y dho. P.º Joseph Galindo Piquinote a la vez graduado Conde
en el Libro de Cartas R.º y está justificada la nobleza que le asiste,
quedo aprobado este nombramiento.

Escriv. de Ayuntamiento
Contador
Mayor domo

La Ciudad nombro por Escriv. de Ayuntamiento para el año que empieza
la mañana día de señor S. Juan a D. Joseph de Azcoitia y Loiola y S. Juan
de la Rosa en conformidad de los nombramientos anteriores de Escrivanos
La Ciudad nombro por Contador para el año que empieza mañana a Mar-
tin Viz. de Azcoitia Con el salario de este oficio.
La Ciudad nombro por mayor domo a Propios govierno de mañana a las

